

Resolución sobre las revistas científicas de la UNED

Febrero 2013

Con la finalidad de mejorar la gestión, calidad y difusión de las revistas científicas de la UNED, se proponen las siguientes medidas:

- A partir del curso 2013-2014 todas las revistas científicas de la UNED se publicarán en formato electrónico y estarán alojadas en el nuevo portal de revistas científicas: <http://e-spacio.uned.es/revistasuned>. El portal y/o el espacio web correspondiente a cada revista en el mismo estarán enlazados desde las páginas web de la Biblioteca de la UNED, la Editorial UNED, el Vicerrectorado de Investigación, UNED Abierta y las correspondientes Facultades, Departamentos, etc. vinculados a cada revista.
- Para ser incorporadas al portal, las revistas deberán contar con el visto bueno de la Comisión de Investigación de la UNED, que comprobará que cumplen o prevén cumplir los criterios establecidos por dicha Comisión en su resolución de octubre de 2011 (anexo I). Las revistas que no cumplan con estos criterios en los plazos que establezca la Comisión de Investigación no se considerarán revistas científicas de la UNED.
- Cada revista incluirá, en su espacio correspondiente en el portal, información detallada sobre política editorial, comités, normas de envío de artículos, proceso de revisión, política de acceso abierto y copyright.
- Cada revista (y la entidad académica que la avala, i.e. Departamento, Facultad, Grupo de Investigación...) se hará cargo de una parte o del total de los costes económicos derivados de la preimpresión (maquetación) y, en su caso, de la impresión de ejemplares impresos. Se estudiarán caso por caso las opciones de financiación de las revistas, con el objetivo de que la financiación por parte del Vicerrectorado de Formación Permanente/Editorial UNED se reduzca o se suprima progresivamente. Se priorizarán fórmulas de co-financiación entre Vicerrectorados y cada revista en aquellos casos en que ésta tenga mayor reconocimiento externo de su calidad, valorada a partir de su inclusión en bases de datos, obtención de certificado de excelencia de FECYT, etc., teniendo en cuenta las diferentes áreas de conocimiento. El coste de la edición impresa, si la hubiera, será asumido íntegramente por cada revista.
- En los casos en que la revista sea co-editada con otra institución, se firmarán los acuerdos correspondientes.
- La Editorial UNED proporcionará el apoyo editorial necesario para la publicación de la revista: preimpresión e impresión (en su caso, para las revistas que quieran mantener edición impresa). La preimpresión de las revistas se realizará en la Editorial UNED o a través de ésta, en alguna de las imprentas con las que la UNED tiene convenio o contrato. Todas las revistas científicas de la UNED deberán tener una maqueta profesional. Si una revista opta por utilizar servicios de imprenta ajenos a la editorial UNED, ésta facilitará (el asesoramiento necesario para) la maqueta a utilizar.
- Los artículos publicados podrán tener el DOI correspondiente, registrado por la Editorial UNED en el marco del acuerdo con Crossref. Cada revista es responsable de realizar un uso correcto del prefijo asignado a la UNED como entidad editora, de depositar el DOI tan pronto el artículo se publique, de actualizar los metadatos en su caso, y de utilizar el DOI en las referencias bibliográficas cuando esté disponible, para facilitar el cumplimiento de los términos del acuerdo firmado con CrossRef. El coste económico de los DOIs asignados a cada una de las revistas será asumido por la Editorial UNED y/o por cada revista; se estudiará cada caso con el objetivo de que la financiación por parte del Vicerrectorado de Formación Permanente/Editorial UNED se reduzca progresivamente.

- La Editorial UNED incluirá las revistas en su catálogo y realizará la difusión en los canales habituales: web de la Editorial, redes sociales, boletines UNE, etc.
- La Biblioteca de la UNED proporcionará la infraestructura para la creación de las revistas de la UNED en formato digital. La Biblioteca es responsable de la instalación, configuración, mantenimiento y actualización del programa OJS (Open Journal System).
- La biblioteca proporcionará el apoyo técnico necesario para la creación de cada revista, y configuración (en aquellas revistas que así lo soliciten), así como de resolver problemas técnicos relacionados con la plataforma de gestión de revistas digitales OJS.
- La Biblioteca realizará la migración de los números de las revistas alojadas en el e-spacio que así lo soliciten, así como la actualización de los mismos (también en aquellos casos que así se solicite).
- La Biblioteca seguirá manteniendo la actualización de las revistas que así lo soliciten en el e-spacio UNED, con fines de preservación, para mantener el sistema de estadísticas de descargas de los artículos (OJS sólo proporciona estadísticas de gestión) y para facilitar la reutilización de los artículos en otros contextos (ej. entornos de e-learning, portales web especializados)
- El Vicerrectorado de Investigación, a través de la Biblioteca o por los cauces que establezca, proporcionará el asesoramiento necesario acerca de criterios de calidad e inclusión de las revistas de la UNED en bases de datos.
- Los Vicerrectorados de Investigación y Formación Permanente organizarán sesiones de formación específicas con las revistas para tratar temas técnicos sobre el proceso editorial y sobre el cumplimiento de criterios de calidad para su inclusión en bases de datos.
- Se dispone de una comunidad de Revista Científicas de la UNED en aLF, a la que tienen acceso las diferentes partes implicadas (revistas, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado de Formación Permanente, Biblioteca) para compartir información y documentación de interés.

Anexo I- REQUISITOS PARA LAS REVISTAS CIENTÍFICAS DE LA UNED, octubre 2011

Ámbito y cobertura

- Definición de la revista (menciona el concepto, objetivos...)
- Número de trabajos publicados anualmente
- Número de trabajos recibidos anualmente
- Tasa de aceptación de trabajos

Calidad del contenido

- Carácter científico, originalidad y contribución al área temática
- Objetividad del material publicado
- Calidad de los resúmenes

Gestión y política editorial

- Prestigio de la editorial o entidad patrocinadora
- Prestigio y experiencia del consejo editorial
- Diversidad geográfica e institucional del consejo editorial
- Diversidad geográfica e institucional de los autores colaboradores
- Puntualidad en la publicación
- Indica explícitamente su periodicidad
- Cumplimiento de la periodicidad
- Frecuencia mínima de publicación
- Normas para la presentación de textos/instrucciones a los autores
- Normas para la elaboración de las referencias bibliográficas
- Información sobre ética de publicación y conflictos de interés
- Gestión automatizada del proceso editorial

Proceso de evaluación

- Evaluación y revisión por pares
- Información sobre el proceso de revisión que se aplica
- Evaluación "doble ciego"
- Evaluadores externos
- Fechas de recepción y aceptación de los manuscritos

Aspectos formales

- ISSN
- Resúmenes
- Palabras clave
- Títulos de los artículos en inglés (y en el idioma original del texto)
- Resúmenes en inglés (y en el idioma original del texto)
- Palabras clave en inglés (y en el idioma original del texto)
- Las páginas de presentación incluyen los datos básicos de identificación: (título, ISSN, etc.)
- Información bibliográfica completa y de calidad para las referencias
- Mención de la entidad editora
- Membrete bibliográfico en la página inicial del artículo
- Indica el lugar de edición de la revista
- Indica la dirección postal o electrónica de la revista
- Mención del director de la revista o responsable editorial
- Identificación del Consejo editorial
- Mención de la afiliación institucional de los miembros del consejo editorial
- Nombre completo de los autores en cada trabajo
- Mención de la afiliación institucional de los autores

Características electrónicas

- Mención URL de la revista
- Navegación y funcionalidad
- Recepción y aceptación de originales
- Buscadores